

Durán, julio 2 de 2017

Señor  
**LUIS DARIO VILLACRÉS VELEZ**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **HERMAPROVE, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y PROVEDURÍA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**. Entre sus funciones le corresponde individualmente ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 9 de febrero de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 25 de marzo de 1988, con un capital de tres millones doscientos cuatro mil sucres; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 25 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de julio de 1994, aumentó su capital a la suma de cincuenta millones de sucres; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 21 de octubre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 6 de junio de 2003, convirtió su capital de cincuenta millones de sucres a dos mil dólares de los Estados Unidos de América; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 17 de junio del 2003, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre del 2004, se aumentó el valor nominal de las acciones, se creó el capital autorizado, se aumentó el capital suscrito a la suma de cuatrocientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, y se reformó el Estatuto en la parte pertinente; mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 2 de septiembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de diciembre de 2009, aumentó su capital suscrito a la suma de cuatrocientos noventa y ocho mil ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, y se reformó el Estatuto en la parte pertinente; mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Novena del Cantón Guayaquil, el 11 de octubre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de diciembre de 2010, aumentó su capital suscrito a la suma de quinientos veinte y cinco mil ciento noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América, y se reformó el Estatuto en la parte pertinente; y, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Novena del Cantón Guayaquil, el 3 de agosto de 2011, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el 30 de abril de 2012, en el Registro Mercantil de fojas 1955 a 2088 con el número de inscripción 120, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Durán.

Muy atentamente,



MARIA CRISTINA VILLACRES ROMAN  
C.I. No.0920930005  
Secretaria Ad-hoc de la Junta

 RAZÓN Acepto el cargo para el cual he sido nominado. Durán, julio 2 de 2017.

**LUIS DARIO VILLACRÉS VELEZ**  
C.I. 0807547889





**TRÁMITE NÚMERO: 1335**

\*4089659MBYYYRU\*

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

55179

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	1074
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	10/07/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	561
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	HERMAPROVE, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y PROVEDURIA S.A.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	VILLACRES VELEZ LUIS DARIO
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	0907547889
<b>CARGO:</b>	GERENTE GENERAL
<b>PERIODO(Años):</b>	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN; A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

*[Firma manuscrita]*  
**AB. LUIS IDROVO MURILLO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN**



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO EN  
BLANCO

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

18 AGO 2017

RECIBIDO

Hora: 11:30 JAW

ESPACIO EN  
BLANCO